BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 MIERCOLES, 20 AGOSTO 1986 Número 190

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

ORDEN de 22 de julio de 1986 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes con cargo al capítulo IV del Presupuesto para 1986 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. 3391

2. Autoridades y personal

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO número 59/1986, de 10 de julio, por el que se declaran de urgente ocupación por el Ayuntamiento de Cieza, determinados bienes afectados por las obras de construcción de una Terminal de Autobuses. 3391

ORDEN de 22 de julio de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión, mediante contratación laboral de duración temporal, de 3 plazas con destino en diversas unidades, dependientes de la Consejería de Agricultura. Ganadería y Pesca. 3391

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 30 de julio de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir mediante contratación laboral indefinida, cuatro plazas de auxiliares de clínica para el Hospital General, dependientes de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. 3392

INFORMACION pública sobre solicitud de concesión de un servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Lorca y Puerto de Mazarrón, por La Hoya, El Hinojar y Corral Rubio, por don Justo Martínez Martínez. 3394

ANUNCIO de Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 14 de junio de 1986 relativa a la aprobadión definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de una manzana situada en el casco urbano de Beniaján, T.M. de Murcia. Expte. 87/85. 3394

ANUNCIO de Resolución de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de fecha 28 de julio de 1986, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Cartagena y Murcia. 3394

ANUNCIO Resolución de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, de fecha 28 de julio de 1986, por la que se autoriza previamente la rehabilitación de vivienda en suelo no urbanizable de Murcia. 3395

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

IMAC. Depositando Estatutos ARMARAD. 3395

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito número Uno de Murcia. Juicio verbal civil número 179/1986. 3396

Primera Instancia número Tres de Cartagena. Expediente dominio 227/86. 3396

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Autos número 363/86. 3396

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

SAN PEDRO DEL PINATAR.—Solicitud por Miguel Angel Pérez Hernández. 3397

ARCHENA.—Delimitación Polígono «OPE». 3397

TOTANA.—Expuesto el pliego de condiciones para la contratación de la obra «Alumbrado público en varias calles». 3397

TOTANA.—Expuesto el pliego de condiciones para la contratación de la obra «Construcción de un Teatro en el edificio de Antigua Cárcel». 3397

TOTANA.—Expuesto el pliego de condiciones para la contratación de la obra «Rehabilitación de Local Social en Peretón». 3397

TOTANA.—Expuesto el pliego de condiciones para la contratación de la obra «Pavimentación de calzadas en casco urbano». 3397

CARTAGENA.—Contribuciones especiales obra «Urbanización Paseo Alfonso XIII». 3398

CARTAGENA.—Pliego condiciones «Construcción cochera y acondicionamiento consultorio en Cuesta Blanca». 3398

CARTAGENA.— Pliego condiciones «Muro contención y cerramiento consultorio médico en Perín». 3398

CARTAGENA.—Pliego condiciones «Construcción plaza pública en San Isidro». 3398

CARTAGENA.—Pliego conliciones «Trabajos decoración Hogar Escuela La Milagrosa». 3398

CARTAGENA.—Proyecto urbanización calle Santa Mónica del Barrio Peral. 3398

CARTAGENA.—Pliego condiciones obra «Adquisición y puesta en funcionamiento servicios telefónicos en oficinas calle Sor Francisca de Armendáriz». 3398

CARTAGENA.—Pliego condiciones «Construcción Plaza en El Palmero». 3399

CARTAGENA.—Pliego condiciones «Pista Polideportiva en Los Puertos de Santa Bárbara». 3399

CARTAGENA.—Pliego condiciones «Reposición y mejora alumbrado público en La Magdalena». 3399

CARTAGENA.—Pliego condiciones «Construcción y cerramiento juego de bolos en Galifa». 3399

CARTAGENA.—Pliego condiciones «Limpieza solares y otros del término municipal». 3399

CARTAGENA.—Pliego condiciones «Fuente ornamental en Plaza Jaime Bosch». 3399

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos número 1.522/85. 3400

Magistratura de Trabajo número Cuatro de La Coruña. Autos número 596/86. 3400

Demarcación de Carreteras del Estado. Expropiaciones forzosas CN-301. 3400

Comunidad de Regantes Campotejar, Molina de Segura. Convocando a Junta General Extraordinaria. 3400

TARIFAS

Suscripciones	Ptas	6% IVA	Total
Anual	13 750	825	14 575
Atos y Juzgados	3 300	198	3 498
Semestral	8 250	495	8 745

Numeros sueltos	Ptas	6% IVA	Total
Ordinarios	66	4	70
Atrasados año	82	5	87
Años anteriores	110	7	117

Edita e imprime Imprenta Regional
Gerencia y Administracion Calle Pinatar 6 Polígono Canovas
Teléfonos 26 22 00 26 22 88

Consejeria de Hacienda y Admón Publica
Deposito Legal MU-395/1982
30010 MURCIA

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Presidencia

1193 ORDEN de 22 de julio de 1986 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes con cargo al capítulo IV del Presupuesto para 1986 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

El B.O.R.M. de fecha 16 de mayo de 1986, publica Orden de 3 de mayo por la que se convoca la concesión de subvenciones con cargo al Capítulo IV del Presupuesto para 1986 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, estableciendo en su Artículo 4.°, que el plazo de presentación de solicitudes es de 30 días siguientes al de la publicación.

Por Resolución de fecha 12 de junio de 1986 se transfiere a Presidencia los créditos correspondientes a las subvenciones a que se refiere la citada Orden, y por tanto su gestión.

Considerando que el plazo de presentación de solicitudes debe ampliarse, en uso de las facultades que me corresponden,

D I S P O N G O

Artículo único.—Se modifica lo dispuesto en el artículo 4.° de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 7 de mayo de 1986, respecto al plazo de presentación de solicitudes que se amplía hasta el 30 de octubre de 1986.

Dado en Murcia a 22 de julio de 1986.—El Presidente, **Carlos Collado Mena.**

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1190 DECRETO n.° 59/1986 de 10 de julio por el que se declaran de urgente ocupación por el Ayuntamiento de Cieza, determinados bienes afectados por las obras de construcción de una Terminal de Autobuses.

Acordada por el Ayuntamiento de Cieza, en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 30 de octubre de 1985, la iniciación de expediente de expropiación de los bienes y derechos necesarios para realizar las obras de construcción de una Terminal de Autobuses, se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa a la correspondiente información pública de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.° 269 correspondiente al día 25 de noviembre de 1985, sin que, dentro del plazo de 15 días, reglamentariamente concedido, se presentasen alegaciones, reclamaciones ni recurso alguno, según consta en el expediente.

A fin de hacer posible las obras previstas, incluídas en el grupo de acción inmediata del Programa de Inversiones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones para el presente ejercicio, se considera urgente la disponibilidad de los terrenos afectados por el expediente de expropiación. En su virtud, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de julio,

D I S P O N G O :

Artículo único.—De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 de su Reglamento y en base a los Decretos Regionales 68/1982, de 3 de diciembre; 87/1984, de 2 de agosto y 7/1986, de 31 de enero, por los que se asignan a la Consejería de Hacienda y Administración Pública las funciones y servicios transferidos por la Administración del Estado en materia de Administración Local por el Real Decreto 2.642/1982, de 24 de julio, se declara de urgente ocupación por el Ayuntamiento de Cieza de los bienes concretos e individualizados en la relación de bienes obrante en el expediente administrativo instruido al efecto y necesarios para las obras de construcción de una Terminal de Autobuses.

Dado en Murcia a 10 de julio de 1986.—El Presidente, **Carlos Collado Mena.**—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino.**

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1191 ORDEN de 22 de julio de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión, mediante contratación laboral de duración temporal, de 3 plazas con destino en diversas unidades, dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de la necesidad de proceder a la provisión, mediante contratación laboral de duración temporal, al amparo de lo previsto en los Reales Decretos 1.989/84, de 17 de octubre, y 2.104/84, de 21 de noviembre, de tres puestos de trabajo con destino en diversas unidades dependientes de la Consejería proponente.

Resultando que se cumplen las previsiones contenidas en el artículo 8.° de la Ley 1/1986, de 27 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1986, en el sentido de que no se cuenta con el

suficiente personal fijo o de crédito suficiente en el concepto presupuestario destinado a la contratación de personal eventual en el capítulo correspondiente.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y siguientes de la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo; en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, y demás disposiciones legales aplicables; y en uso de las competencias atribuídas por el artículo 12 de la Ley 3/1986 de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública.

A C U E R D A

Primero.

Convocar concurso de méritos para la provisión, mediante contratación laboral temporal, de tres plazas, con destino en diversas unidades para la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, distribuidas en las categorías siguientes:

—Un oficial de mantenimiento con categoría de Oficios Varios, Nivel II.

—Un técnico especialista con categoría de Oficios Varios, Nivel I.

—Un ingeniero técnico agrícola, con categoría de Técnico Titulado Medio.

Segundo.

La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo; en la Ley 30/1984, de 2 de agosto: en el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre y en las bases de la convocatoria.

Tercero.

Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo, se encuentran expuestos en los tablones de anuncios de la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n; en la Dirección Regional de la Función Pública, sita en Gran Vía, Escultor Salzillo, n.º 1, entresuelo, y en la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería y Pesca, sita en Plaza Juan XXIII, s/n, de esta capital.

Cuarto.

La solicitud para participar en este proceso selectivo se formulará en el modelo anexo a la presente Orden de convocatoria.

Quinto.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 22 de julio de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino.**

1192 **ORDEN DE 30 de julio de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir mediante contratación laboral indefinida, cuatro plazas de auxiliares de clínica, para el Hospital General, dependientes de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.**

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, de la necesidad de proceder a la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, al amparo de lo previsto en la Ley 8/80 de 10 de marzo del Estatuto de los Trabajadores, de cuatro auxiliares de clínica para el Hospital General, dependientes de la citada Consejería proponente.

Resultando que el Consejo de Gobierno adoptó Acuerdo por el que se aprobó la clasificación de dichos puestos de trabajo como de provisión por personal laboral y que los mismos están dotados presupuestariamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio.

Resultando que dichas plazas se hallan incluídas en la Oferta de Empleo Público para 1986, aprobada por Decreto 36/86 de 3 de abril.

Considerando que la Disposición Transitoria Primera, apartado 2, de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, establece que el personal cuyas funciones hayan sido clasificadas como correspondientes a personal laboral, accederá a la condición de laboral fijo de la Administración Regional, a través del concurso de méritos valorándose preferentesmente los servicios prestados a la Administración Pública.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y siguientes de la Ley Regional 3/1986 de 19 de marzo, el Capítulo VII del Decreto 57/86 de 27 de junio de acceso a la Función Pública, Promoción Interna, y Provisión de Puestos de la Administración Regional, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 de la Ley 3/1986 de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública.

A C U E R D A

Primero.

Convocar concurso de méritos para la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, cuatro plazas de Auxiliares de clínica para el Hospital General, dependientes de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Segundo.

La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo; en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Decreto Regional 57/1986, de 27 de junio y en las bases de la convocatoria.

Tercero.

Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo, se encuentran expuestos en los tablones de anuncios de la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n; de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, n.º 11, y de la Dirección Regional de la Función Pública, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 1, Entresuelo, de esta capital.

Cuarto.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto.

La solicitud para participar en este proceso selectivo se formulará en el modelo anexo a la presente Orden de convocatoria.

Murcia, agosto de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino.**

MODELO DE INSTANCIA COMUN A LAS DOS CONVOCATORIAS ANTERIORES

Abonado en metálico..... □
Abonado mediante giro postal número..... □

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Dirección Regional de la Función Pública

ANEXO I

Excmo. Sr.

D./Dña.....

con D.N.I. n.º ....., mayor de edad, con residencia en .....

calle/plaza..... n.º ..... y teléfono .....

SOLICITA: Ser admitido al/a la (a)..... convocado/a por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha....., y publicado/a en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º ..... de ..... para las siguientes plazas por orden de prioridad:

1.....

2.....

A cuyo fin,

DECLARA:

1) Reunir en el día de hoy todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Base Primera de la Convocatoria.

2) Acogerse a la Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos por (b).....

.....

3) Solicitar para la realización de las pruebas las adaptaciones de tiempos y medios siguientes .....

4) Optar por la realización de la prueba de (c).....

5) Elegir el idioma (c).....

Murcia a..... de ..... de 1986.

a) Se indicará si es concurso, concurso oposición y oposición.

b) Se especificará el tipo de minusvalía.

c) Sólo para el caso de que la Convocatoria establezca opciones en las pruebas.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA. MURCIA

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

956 INFORMACION pública sobre solicitud de concesión de un servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Lorca y Puerto de Mazarrón, por La Hoya, El Hinojar y Corral Rubio, por don Justo Martínez Martínez.

Solicitado por don Justo Martínez Martínez, con domicilio en Totana, Travesía de los Reyes Católicos, 14, la concesión de un servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Lorca y Puerto de Mazarrón por La Hoya, El Hinojar y Corral Rubio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, (B.O.E. de 12.01.60), se abre información pública para que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, sita en Murcia, carretera de Beniaján, km. 2 (Edificio de Servicio de la Ciudad del Transporte), durante las horas hábiles de oficina, presentar ante la misma por escrito cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines del mencionado Reglamento y del Coordinación.

Durante el mismo plazo y forma, las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyecto o entiendan que se trata de una prolongación del que tengan establecido, harán constar el fundamento de aquél o el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a los Ayuntamientos de Lorca, Totana y Mazarrón; Asociaciones Profesionales de Transportistas y a concesionario de servicio de igual clase con puntos de contacto o trayecto común con el que se pretende establecer y que a continuación se detallan:

Lorca-Murcia, Cartagena-Totana con prolongación de Totana a Lorca, Cartagena-Totana, Mula-Puerto de Mazarrón, Ujijar-Estación de Calasparra con hijuelas, Barcelona-Málaga y Morata-Lorca por Mazarrón.

Murcia, 1 de julio de 1986.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, **Antonio Conesa Parra.**

1150 ANUNCIO de resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 14 de junio de 1986 relativa a la aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de una manzana situada en el casco urbano de Beniaján T.M. de Murcia. Expte. 87/85.

Con fecha 24 de junio de 1986, el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Resolución:

PRIMERO.—Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior que afecta a una manzana sita en el Casco Urbano de Beniaján, de iniciativa de D. Juan y D. Diego Buendía Griñán, con las rectificaciones que se incorporan en un Anexo a la Memoria de Subsanación de Reparos.

— Elevación de tres a cuatro plantas en el Bloque B.

— Establecimiento de dos plantas de altura máxima en el extremo Oeste del Bloque A, ampliándose la delimitación en la franja de 3 m. de anchura entre los 12 m. de profundidad edificable con cuatro plantas de altura y la anterior delimitación.

— La parte de manzana no afectada por el presente Plan Especial de Reforma Interior conserva las condiciones de ordenación establecidas por el Plan General de Murcia.

SEGUNDO.—Ordenar su publicación en el B. O. R.M. de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4. de la Ley Orgánica 4/1982 de 9 de junio, en relación con lo dispuesto en los artículos 44 de la Ley del Suelo y 134 del Reglamento de Planeamiento, notificándose esta Resolución al Excmo. Ayuntamiento de Murcia y a todos los interesados en el escrito.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de esta Comunicación, teniendo este Recurso el carácter de preceptivo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial, con sede en Murcia, sin perjuicio de la formulación de cualquier otro que se estime procedente.

El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro.**

1151 ANUNCIO Resolución de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de fecha 28 de julio de 1986, por la que se autoriza previamente la construcción en sualo no urbanizable de Cartagena y Murcia.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los Servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda con fecha 28 de julio de 1986, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que a continuación se indican, con la condición que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto, tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 214/86.—Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en Las Peñicas de Cobatillas, Murcia. Promovido por D. Diego Juan Marín Campillo.

Expte. 215/86.—Solicitud de autorización para construcción de sótano para garaje y buhardilla, en el Camino de Enmedio, Carril Mariano Cano de Puente Tocinos, Murcia. Promovido por D. Pedro Parra Segura.

Expte. 216/86.—Solicitud de autorización para construcción de vivienda y local en la carretera de Cabezo de Torres, en el Paraje de la Porta, Cabezo de Torres, Murcia. Promovido por D.ª Carmen Muñoz Muñoz.

Los expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitos en Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia, 28 de julio de 1986.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro.**

1153 **ANUNCIO Resolución de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, de fecha 28 de julio de 1986, por la que se autoriza previamente la rehabilitación de vivienda en suelo no urbanizable de Murcia.**

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los Servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda con fecha 28 de julio de 1986, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que a continuación se indican, con la condición que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto, tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 217/86.—Solicitud de rehabilitación de una vivienda del Grupo 3.º en Carretera de Murcia a Zeneta, Murcia. Promovido por D. Antonio López Muñoz.

El expediente estará expuesto al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitos en Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia, 28 de julio de 1986.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1167

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Negociado de Depósito de Estatutos del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Murcia)

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las trece horas del día seis de agosto de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de la Región Murciana de Anestesiología y Reanimación y Alivio del Dolor (ARMARAD)», cuyos ámbitos territorial y personal, son: la Región de Murcia y los profesionales que ejerzan la mencionada especialidad de la Medicina.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Fernando Miralles Pardo, F. Pérez Gullermo, Félix López Rodríguez, F. López Soriao, Antonio Aroca Fernández, Arturo Amores Lloret, Cándido Martínez Pretel, José A. Hernanz Gómez, José Belda Mendoza, Pedro A. Nicolás Pujante y Ricardo Martínez-Corbalán Beyret.

(D.G. 5243)

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

* Número 1164

DISTRITO NUMERO UNO DE MURCIA

Don Bernardo Penalva Costa, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Distrito número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 179 de 1986, juicio verbal civil a instancia del Procurador de los Tribunales D. Celestino López García, en nombre y representación de doña Encarnación Sánchez Martínez, contra los Herederos de Don Santiago Martínez Fernández, cuyos domicilios y circunstancias se desconocen, así como contra cualquier otra persona que acredite tener interés sobre los hechos que se declaran en la demanda, sobre redención del censo enfitéutico que grava la siguiente finca:

«El dominio útil de la mitad proindiviso con la otra mitad, de una casa situada en la calle de Gabaldón, del pueblo de Aljucer, de este término municipal, s/n., que tiene una superficie de doscientos veinte metros, ochenta y cuatro decímetros y veinticinco centímetros. Linda: por su derecha entrando o Norte, con las de D. José Marín; izquierda o Mediodía otra del Conde de Almodóvar, corral del Molina, hoy de esta testamentaría, y brazal de herederos por medio, y espalda o Poniente, la de la testamentaría de Ginesa Rodríguez Pellicer, teniendo su fachada a Levante en la calle de su situación».

Habiéndose dictado providencia con esta fecha en la que se ha acordado convocar para la celebración del correspondiente juicio el día veinticinco de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 1.° planta, citándose por medio del presente a los citados demandados cuyos domicilios y circunstancias se desconocen, previniéndoles que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho y que se ofrece a los demandados la cantidad de 413 pesetas consignada por la actora, apercibiéndoles que caso de no aceptarla será ingresada en la Caja General de Depósitos.

Y para que tenga lugar la citación de los demandados, cuyos domicilios y circunstancias se desconocen, expido el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 30 de julio de 1986.—Bernardo Penalva Costa.—El Secretario.

---

* Número 1174

PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE CARTAGENA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancias de doña Soledad Degano Villar, número 227 de 1986, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, de la siguiente finca:

— URBANA.—Una casa distribuida en almacén, local de oficinas y dos viviendas, antes grupo de 18 casas, situadas en el paraje del Llano del Beal, término municipal de Cartagena, su superficie es de 1.332 m², sin incluir los que se han dejado para calles, antes del título no consta la superficie edificada ocupada por el grupo de 18 casas, de planta baja, y dos aljibes comunes a todas ellas, pero con el terreno dejado para calles, tenía una superficie de 4 celemines de tierra, igual a 22 áreas, 35 centiáres y 96 dm². Linda: por el Norte, en línea de 33 m. y 30 cm., con la calle de Hernán Cortes; por el Este, con la de Ramon y Cajal; por el Oeste con la de Progreso, y por el Sur, con las casas de Diego Guzmán y Juan López Nieto, antes por el Norte, Este y Oeste, con la calle sin nombre. La finca está pendiente de inscripción con registro abierto al libro 66, folio 63 vto., finca 3.523 en el Registro de la Propiedad de La Unión.

Y por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda parar perjuicio la inscripción o a sus herederos para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente indicado, personándose en forma y alegar lo que a su derecho convenga bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a trece de junio de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado-Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario.

Número 968

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el recurrente don José Antonio García Plaza, en nombre propio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución Dirección General del Instituto Nacional de Seguridad Social, sobre denegación ayuda estudios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 363 de 1986.

Dado en Murcia a 10 de julio de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

** Número 1178

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por don Miguel Angel Pérez Hernández se ha solicitado licencia de apertura de tablao flamenco con emplazamiento en calle El Varadero, núm. 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 26 de julio de 1986.—El Alcalde.

** Número 1185

ARCHENA

ANUNCIO

Aprobada definitivamente por el Pleno de esta Corporación la delimitación de un polígono de actuación urbanística en terrenos propiedad de don César Angel Monedero, don Antonio y doña María Carrillo y don Blas Castillo, sitos en este término municipal, paraje del «OPE», habiéndose determinado la utilización del sistema de cooperación para actuar en el mismo, se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística al objeto de que durante el plazo de quince días hábiles puedan formularse las observaciones o reclamaciones que se estimen procedentes.

Archena, 28 de julio de 1986.—El Alcalde.

** Número 1241

TOTANA

EDICTO

Aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1986 el Pliego de Condiciones Económico-administrativas para la contratación directa de la obra «Alumbrado público en varias calles de Totana», incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, con un presupuesto de 9.500.000 pesetas, se expone al público durante un plazo de 8 días para posibles reclamaciones en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Totana, a 2 de agosto de 1986. El Alcalde.

** Número 1242

TOTANA

EDICTO

Aprobados por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1986, el Pliego de Condiciones Económico-administrativas para la contratación directa de la obra «Construcción de un Teatro en el Edificio de la Antigua Cárcel», incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, con un presupuesto de 4.000.000 de pesetas, se expone al público durante un plazo de 8 días para posibles reclamaciones, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Totana, a 2 de agosto de 1986. El Alcalde.

** Número 1243

TOTANA

EDICTO

Aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1986 el Pliego de Condiciones Económico-administrativas para la contratación directa de la obra de «Rehabilitación de Local Social en Paretón», incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1986, con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas, se expone al público durante un plazo de 8 días para posibles reclamaciones, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Totana, a 2 de agosto de 1986. El Alcalde.

** Número 1244

TOTANA

EDICTO

Aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1986, el Pliego de Condiciones Económico-administrativas para la contratación por subasta de la obra «Pavimentación de Calzadas en Casco Urbano de la Ciudad de Totana y Camino del Raiguero», incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 con un presupuesto de 15.000.000 de pesetas, se expone al público durante un plazo de 8 días para posibles reclamaciones en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Totana, a 2 de agosto de 1986. El Alcalde.

** Número 1207

CARTAGENA
Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de julio de 1986. se ha aprobado el proyecto y Pliego de Condiciones Jurídicas Administrativas de la obra de «Urbanización en la Media Legua».

Dicha documentacion queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de 15 días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto

Cartagena. 1 de agosto de 1986. El Alcalde Acctal.

* Número 1230

CARTAGENA

EDICTO

Una vez terminado el expediente de aplicación de Contribuciones Especiales en la obra de «Urbanización del paseo de Alfonso XIII», se expone al público a los efectos de que, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Cartagena 29 de julio de 1986. El Alcalde, P. D.

---

* Número 1233

CARTAGENA
Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 17 de julio de 1986, se ha aprobado el proyecto y Pliego de Condiciones Jurídicas-Administrativas de la obra de «Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de servicios telefónicos en oficinas municipales de calle Sor Francisca de Armendáriz».

Dicha documentacion queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena 22 de julio de 1986. El Alcalde.

---

* Número 1257

CARTAGENA
Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 9 de julio de 1986, se ha aprobado la modificación del proyecto de «Urbanización calle Santa Mónica de barrio Peral».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena 15 de julio de 1986. El Alcalde.

* Número 1260

CARTAGENA
Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de julio de 1986 se ha aprobado el Pliego de Condiciones para la contratación de los trabajos de «Decoración en el Hogar-Escuela la Milagrosa».

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley de Contratos del Estado y 81 y ss. del Reglamento General de Contratación del Estado en relación con el art. 122 del Real Decreto 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación, por plazo de ocho días a contar desde la publicacion de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca contratación directa de los trabajos citados, bien entendido que si existieran reclamaciones al Pliego de Condiciones se aplazaría la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación, a la baja, es de 2.200.00 pesetas

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las 13 horas del día en que se cumplan diez hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cartagena 16 de julio de 1986. El Alcalde.

---

* Número 1210

CARTAGENA
Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha cinco de agosto se ha aprobado el Pliego de Condiciones de «Construcción de plaza pública en San Isidro».

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 6 de agosto de 1986. El Alcalde, P.D.

---

* Número 1211

CARTAGENA
Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha cinco de agosto se ha aprobado el Pliego de Condiciones de «Muro de contención y cerramiento de Consultorio Médico en Perín».

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 6 de agosto de 1986. El Alcalde, P.D.

---

* Número 1213

CARTAGENA
Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha cinco de agosto se ha aprobado el Pliego de Condiciones de «Construcción de cochera y acondicionamiento de Consultorio en Cuesta Blanca».

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la

Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 6 de agosto de 1986. El Alcalde, P.D.

---

* Número 1214

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha cinco de agosto se ha aprobado el Pliego de Condiciones de «Construcción de plaza en El Palmero».

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 6 de agosto de 1986. El Alcalde, P.D.

---

* Número 1215

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha cinco de agosto, se ha aprobado el Pliego de Condiciones de «Pista Polideportiva en Los Puertos de Santa Bárbara».

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 6 de agosto de 1986. El Alcalde, P.D.

---

* Número 1220

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 5 de agosto de 1986 se ha aprobado el Pliego de Condiciones de «Reposición y mejora de alumbrado público en La Magdalena».

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 7 de agosto de 1986. El Alcalde, P.D.

---

* Número 1222

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 5 de agosto de 1986 se ha aprobado el Pliego de Condiciones de «Construcción y cerramiento de Juego de Bolos en Galifa».

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 7 de agosto de 1986. El Alcalde, P.D.

---

* Número 1231

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 17 de julio de 1986, se ha aprobado el Pliego de Condiciones de «Limpieza de solares y otros del término municipal».

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 22 de julio de 1986. El Alcalde, P.D.

---

* Número 1236

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 12 de julio de 1986, se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de «Fuente ornamental en Plaza Jaime Bosch».

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 17 de julio de 1986. El Alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 5037

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo titular de la número Uno de las de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 1.522/85, en acción por despido, a instancias de don Antonio Morata Martínez y 9 más, contra la empresa Bolmarsán, S. L., se ha dictado el siguiente

Auto.—En la ciudad de Murcia a 23 de mayo de 1986.

Resultando...

Considerando...

S. S.ª por ante mí, el Secretario, dijo: Que declaraba extinguida la relación laboral que unía a los trabajadores con la empresa Bolmarsán, S. L., a partir del 1 de abril de 1985, y en consecuencia condenaba a dicha empresa al abono de las siguientes cantidades:

En concepto de indemnización a Antonio Morata Martínez, pesetas 1.800.000; a Leoncio Celdrán García, 1.754.000 pesetas; a Juan Marín Jiménez, 1.662.000 pesetas; a Fulgencio Cavas Soto, 2.038.000 pesetas; a José Moreno Albaladejo, 1.680.000 pesetas; a Mariano Morata Martínez, 1.714.000 pesetas; a Alfonso Salcedo Campoy, 832.000 pesetas; a Enrique Saura Macián, 1.560.000 pesetas; a Leandro Escribano Ruiz, 912.000 pesetas, y a Francisco Vergara Sabater, 980.000 pesetas.

Así lo mandó y firma el Ilmo. Sr. don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo de la número Uno de Murcia y su provincia. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en Cartagena (Murcia), y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 5 de julio de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario, Juan Abellán Soriano.

Número 1168

MAGISTRATURA PROVINCIAL DE TRABAJO NUMERO CUATRO DE LA CORUÑA

CITACION

Por la presente y en virtud de lo acordado en esta fecha por la Ilma. Sra. Magistrado Suplente de Trabajo número Cuatro, doña María Antonia Mato Gervas, en los autos registrados con el número 596/86 de orden, seguidos a instancia de Félix González Fernández y otro contra «MONCAN» en reclamación de despido, para el día 2 de septiembre de 1986 a las diez y veinte horas se cita a la representación legal de la empresa «MONCAN», que tuvo su domicilio en Murcia y hoy de ignoralo paradero, en única convocatoria, para que acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse, comparezca en esta Magistratura, sita en calle General Pardiñas, número 26, 2.º, Santiago de Compostela, con el fin de asistir a la celebración del acto de juicio correspondiente, previniéndole que la copia de la demanda se halla a su disposición en esta Magistratura.

Dado en Santiago a 23 de julio de 1986.—El Secretario.

Número 1165

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO MURCIA

ANUNCIO

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 4 de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, a la hora que al final se detalla y ante el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se proceda al abono del Justiprecio en la expropiación de fincas sitas en el Término Municipal de la citada localidad, afectadas por la ejecución de las obras: «7-MU-324. Nueva Carretera. Autovía Murcia-Alicante. Tramo 0. Carretera N-301 de Madrid a Cartagena P.K. 383,5 al 388,0. Tramo: Enlace con la Carretera N-301 hasta Ronda Oeste de Murcia».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados quienes podrán comparecer al expresalo acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Día	Horas	Parcelas
4	10,00	3 a 11
	11,00	11-1 a 82
	12,00	83 a 139

Murcia, 11 de agosto de 1986.—El Jefe de la Demarcación, P.A., José María Polo Esteban.

---

* Número 1179

COMUNIDAD DE REGANTES DE CAMPOTEJAR

Zona Tercera de las Vegas Alta y Media del Segura

Convocatoria a Junta General Extraordinaria

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes de Campotejar, Zona Tercera de las Vegas Alta y Media del Segura, a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Salón Parroquial de la iglesia de Fenazar, Molina de Segura (Murcia), el día 7 de septiembre de 1986 a las nueve horas en primera convocatoria y nueve treinta en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Punto único.—Propuesta a la Asamblea de la recepción de las Obras Primarias del Sector II, así como establecer las cuotas y derramas a que hubiere lugar.

Molina de Segura, 13 de agosto de 1986.—El Presidente de la Comunidad, Pedro Gomariz Rodríguez.